

# UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



## CONSILIATURA

**ACUERDO N° 009**  
(25 de junio del 2024)

Por el cual se modifica el presupuesto de la Universidad para la vigencia del año 2024

### LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 7 y 21 del artículo 22 de los Estatutos, ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

### CONSIDERANDO

Que la honorable Consiliatura mediante el Acuerdo 009 del 21 de noviembre de 2023, aprobó el presupuesto de la vigencia del año 2024.

Que el señor Rector, a través de la Vicerrectoría de Gestión Financiera, presentó el análisis presupuestal de la Seccional Armenia, que previamente se revisó y debatió con el equipo financiero de la Seccional, conforme al cual es necesario ajustar el presupuesto de esa dependencia a las cifras que correspondan a los ingresos calculados luego del primer semestre del presente año.

Que en consecuencia se

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** - Reducir en mil quinientos sesenta y ocho millones ochocientos quince mil pesos (\$1.568.815.000.00) el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Seccional Armenia para la vigencia 2024.

**ARTÍCULO 2.** - Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Universidad, cuya distribución general queda de la siguiente forma:

1.1 Sede Bogotá, Centros de Desarrollo Regional Medellín y Cumaral, Liceo Julio Cesar García.	\$ 80.187.507.000.00
1.2 Seccional Armenia.	\$ 28.952.700.000.00
Total, presupuesto vigencia 2024	\$109.140.207.000.00

**ARTÍCULO 3.** - El presente Acuerdo será publicado en el sitio Web de la Universidad, rige a partir de la fecha, modifica en lo pertinente el artículo 1 del Acuerdo 009, expedido por esta Consiliatura el 21 de noviembre del 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

  
**ABELARDO RAMÍREZ GASCA**  
Presidente Consiliatura



  
**LUIS ENRIQUE ABELLO**  
Secretario

